

Bases del concurso *Asesor Junior*

1ª La Voz de Galicia, S.A., sociedad con domicilio social en Ronda de Outeiro 1-3 Bajo, 15006 A Coruña y provista de C.I.F. número A-15.000.649, en colaboración con Banco Inversis, S.A., sociedad con domicilio social en Avda. de la Hispanidad 6, 28042 Madrid y provista de C.I.F. número A- 83.131.433; organiza un concurso con ámbito territorial en la provincia de A Coruña, que estará vigente desde el 15 de marzo de 2013 hasta el 31 de mayo de 2013, en el que podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de edad, que estén matriculadas en alguna de las facultades o escuelas de negocio que se indican en el anexo a estas bases y cumplan con todos los requisitos que se indican a continuación en la descripción de la mecánica del concurso.

Los distintos hitos de este concurso serán:

- Entre el 13 de febrero y el 2 de marzo de 2013, se llevará a cabo la captación de participantes.
- Del 15 al 31 de marzo de 2013, los participantes confeccionarán su cartera de inversión y la enviarán a La Voz de Galicia.
- Del 1 al 30 de abril de 2013, los participantes comprobarán la rentabilidad de su cartera, al tiempo que elaborarán el informe de recomendación justificando su cartera de inversión y su proyección futura.
- Del 1 al 10 de mayo de 2013, los participantes tendrán que enviar sus trabajos a La Voz de Galicia.
- 30 de mayo de 2013, selección de ganadores.

Del 15 de marzo al 31 de mayo de 2013, los participantes recibirán en su casa de forma gratuita por cortesía de Banco Inversis, S.A. un ejemplar diario, de lunes a domingo, de "La Voz de Galicia", para su uso en la creación y seguimiento de su cartera de inversión.

2ª Los premios del concurso son los siguientes:

- 1º premio: Apple iPad Retina 64 GB wifi + 4G.
- 2º premio: Apple iPad Retina 32 GB wifi + 4G.
- 3º premio: Apple iPad Retina 16 GB wifi + 4G.

3ª Para optar a los premios, las personas que cumplan los requisitos indicados en la Base 1ª deberán realizar los siguientes actos:

- cumplimentar el formulario con sus datos en la facultad o centro de formación en donde esté matriculado y al que haya acudido un equipo de La Voz de Galicia para dar a conocer la acción, y entregar dicho formulario a cualquiera de los integrantes del equipo de La Voz de Galicia;
- elaborar una cartera de inversión con la que poder obtener la mayor rentabilidad según su criterio tras la lectura diaria de La Voz de Galicia. Como apoyo a esa cartera de inversión, los alumnos deberán desarrollar un informe de recomendación que justifique la elaboración de esa cartera de inversión. Los participantes partirán con un capital de 120.000 € y podrán seguir las variaciones del mercado a través de las páginas de economía de La Voz de Galicia.

La participación en el concurso será individual.

4ª El concurso tendrá la duración que se indica en la 1ª de las presentes Bases. En las fechas indicadas en el anexo a las presentes Bases se llevará a cabo por las facultades y centros de formación la labor de captación de participantes. A partir del 15 de marzo de 2013 se iniciará el concurso propiamente dicho, debiendo de presentar los participantes sus trabajos a La Voz de Galicia en las siguientes fechas:

- Del 15 al 31 de marzo de 2013: configuración de la cartera de inversión. Durante este tiempo, los participantes realizarán las operaciones oportunas en la hoja de cálculo que previamente se les habrá facilitado. A más tardar el 31 de marzo de 2013, enviarán sus hojas de cálculo a La Voz de Galicia. A partir de ese momento, no podrán variar sus carteras de inversión.
- Del 1 al 30 de abril de 2013: durante este periodo los participantes comprobarán la rentabilidad de su cartera, al tiempo que elaboran el informe de recomendación.
- Del 1 al 10 de mayo de 2013: entre estas fechas los participantes tendrán que enviar sus trabajos finales a La Voz de Galicia.

Para presentar el trabajo, los participantes tendrán que (i) cumplimentar una hoja de cálculo que se les enviará por correo electrónico, en donde detallarán los pasos para elaborar su cartera de inversión (envío de la hoja de cálculo cumplimentada a La Voz de Galicia a más tardar el 31 de marzo de 2013); y (ii) elaborar en un documento word el Informe de Recomendación (envío del informe a La Voz de Galicia entre el 1 y el 10 de mayo de 2013). En los trabajos se harán constar los datos del participante, y podrán presentarse en castellano o en gallego. Los envíos a La Voz de Galicia se harán tanto en soporte físico como digital al apartado de correos nº 119 15080 A Coruña (indicando en el sobre la referencia Asesor Junior); transcurridos los cuatro días naturales siguientes a las fechas tope indicadas para el envío de los trabajos sin que se reciban los mismos, no serán admitidos.

- 5ª De entre todos los trabajos presentados, un jurado compuesto por profesionales de La Voz de Galicia hará un ranking siguiendo los criterios de mayor rentabilidad de las carteras de inversión. Los trabajos de los participantes con las 20 mejores carteras serán presentados a Banco Inversis, que el 30 de mayo de 2013 seleccionará a los 3 ganadores. Para ello, será determinante el Informe de Recomendación aportado por los participantes.

En caso de que, a la hora de establecer el ranking de mejor rentabilidad de las carteras se produjese algún empate, éste se solucionará tomando como criterios: aquellos que más operaciones hayan realizado y los Informes de Recomendación.

El fallo del concurso será inapelable. La organización del concurso se reserva el derecho de declarar desiertos uno o varios premios si, a juicio del jurado, los trabajos no se atienen a las normas establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

- 6ª Comunicación con el ganador: Tan pronto como se hayan seleccionado los 3 ganadores, La Voz de Galicia se pondrá en contacto con cada uno de ellos.

Asimismo, el nombre de los ganadores se publicará en La Voz de Galicia (y en www.lavozdegalicia.es) el **2 de junio de 2013**.

- 7ª Todos los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y pagos a cuenta.

- 8ª La Voz de Galicia requerirá la presencia de los premiados cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega de los premios, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los premiados ceden a La Voz de Galicia para sus actividades editoriales y de marketing los derechos de imagen sobre las fotografías que se realicen de la entrega de los premios.

La no aceptación o el incumplimiento de esta Base supone la pérdida del derecho al premio.

- 9ª Los ganadores no podrán ceder su premio a terceros, como tampoco solicitar el cambio por otro premio o su contravalor en metálico.

Los participantes se responsabilizan de la autoría real y originalidad de los trabajos y de sus contenidos, que no podrán ser ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos de terceros; y asimismo se responsabilizan del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases para la participación en este concurso. Se advierte de que la declaración por el participante de datos falsos o erróneos, la presentación de trabajos que incumplan lo establecido en este párrafo y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases podrá dar lugar a la pérdida del premio y, en su caso, a responsabilidades civiles y/o penales.

- 10ª La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar el calendario establecido en las Bases 1ª y 4ª anteriores.

- 11ª La protección de datos de carácter personal en el marco del presente concurso se regirá por la siguiente cláusula:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, le informamos que los datos recabados a través de la cumplimentación del presente formulario, van a ser incorporados al fichero "Contactos comerciales", titularidad de BANCO INVERDIS, S.A. cuya finalidad es la publicidad y prospección comercial (envío de información comercial sobre nuevos productos y servicios del sector financiero). Igualmente le informamos que podrá revocar y/o ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha ley a través de un escrito, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, a la siguiente dirección BANCO INVERDIS, S.A., Av/ de la hispanidad, 6,

28042 Madrid. La cumplimentación del presente formulario implica el consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos de carácter personal en los términos expuestos en la presente política de privacidad. En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico usted autoriza expresamente a BANCO INVERDIS, S.A. para que le envíe publicidad de sus servicios o de terceros colaboradores por correo electrónico o por otros medios equivalentes o similares. En caso de oponerse al tratamiento de sus datos personales, por favor, marque la siguiente casilla: No acepto recibir comunicaciones comerciales sobre premios, promociones y otros servicios de BANCO INVERDIS, S.A. o de terceros colaboradores.

Le informamos de que los datos personales que usted nos facilite a través de este formulario serán incorporados a las bases de datos de La Voz de Galicia, S.A. La cumplimentación de los campos marcados con asterisco (*) tiene carácter obligatorio con el fin de gestionar su participación; por este motivo, de no facilitar estos datos no podremos atenderle. Usted consiente expresamente que La Voz de Galicia, S.A. trate sus datos para gestionar el concurso y para ofrecerle periódicamente información sobre sus productos, actividades, servicios y acciones, incluyendo por medios de comunicación electrónica y aún después de finalizada la actuación. Igualmente, con el fin de informar de sus productos o servicios y hacer ofertas comerciales (e incluyendo por medios de comunicación electrónica), el consentimiento otorgado se considera prestado para ceder sus datos a otras empresas del grupo al que pertenece La Voz de Galicia, S.A. relacionadas con los sectores editorial, de medios de comunicación (incluyendo prensa, radio y televisión) e investigación de mercados, marketing y opinión, que puede encontrar referenciadas en la página web www.lavozdegalicia.es. Le informamos que, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, VD. tiene derecho en cualquier momento a oponerse, acceder, cancelar y rectificar los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través de la dirección de correo lopd@lavoz.es, o bien en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. - Dpto. marketing, Avda. de la Prensa, 84-85. Pol. Ind. Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), acreditando su personalidad. Si Ud. no quiere que le informemos sobre nuestros productos o acciones propias háganoslo saber señalándolo en la siguiente casilla .

- 12^a Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.
- 13^a Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las Bases del concurso, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

ANEXO
RELACIÓN DE SITIOS Y FECHAS DE CAPTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Facultade Ciencias Económicas e Empresariais de Santiago (13, 14 y 15 de febrero de 2013)
- Escuela de Finanzas (15 de febrero de 2013)
- Facultade de Economía e Empresa da Coruña (19, 20 y 21 de febrero de 2013)
- Confederación de Empresarios de A Coruña (22 de febrero de 2013)
- Escuela Europea de Negocios (23 de febrero de 2013)
- Cámara de Comercio de A Coruña (25 y 28 de febrero de 2013)
- Instituto de Formación Financiera y Empresarial (IFFE) (1 y 2 de marzo de 2013)